



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PREVISIONES PARA HACER FRENTE A LA APLICACIÓN EN CANTABRIA DEL "ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE DESARROLLO RURAL, DEL 21 DE ENERO DE 2014 RELATIVO A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0134]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0141, relativa a previsiones para hacer frente a la aplicación en Cantabria del "Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Desarrollo Rural, del 21 de enero de 2014 relativo a la Política Agraria Común", resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0134, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 7 de abril de 2014, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0134]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 141, relativa a previsiones para hacer frente a la aplicación en Cantabria del "Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Desarrollo Rural, del 21 de enero de 2014 relativo a la Política Agraria Común".

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a compensar la pérdida de los 75,6 millones de euros de cofinanciación del Estado para desarrollo rural en el marco de la PAC dando cumplimiento urgente a los compromisos de legislatura para reactivar la economía rural y el sector primario y concretamente:

- 1.- Aprobar con carácter de urgencia un plan estratégico del Sector industrial Alimentario.
- 2.- Aprobar con carácter de urgencia un plan de apoyo a los productores lácteos.
- 3.- Aprobar con carácter de urgencia la dotación presupuestaria y el calendario de actuaciones del Plan forestal.
- 4.- Aprobar con carácter de urgencia el Plan reactivación sector ganadero.
- 5.- Aprobar con carácter de urgencia el Plan estratégico para la calidad alimentaria.
- 6.- Aprobar con urgencia el Plan de inversiones en caminos rurales.
- 7.- Aprobar con urgencia el Plan de concentración parcelaria.
- 8.- Aprobar con urgencia el Plan regional de ordenación piscícola.
- 9.- Aprobar con urgencia el Plan de electrificación rural.
- 10.- Aprobar con urgencia el plan de innovación y desarrollo rural, tras la apertura de un verdadero proceso participativo.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 16358

2 de abril de 2014

Núm. 426

11.- Poner en marcha con una dotación suficiente y calendario de actuaciones los Planes de zona en el marco del Protocolo General para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural.

En Santander, a 1 de abril de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."